



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0023188/2010

///doba, 18 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1061

VISTO:

El pedido presentado por el Prof. Guillermo Badenes Secretario de extensión y relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. Blanca Margarita BALMA**, DNI 4.968.307.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesora de Inglés ,extendido por la Universidad Nacional de Córdoba , del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría B , Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Balma, Blanca Margarita**, DNI 4.968.307 desde el 20/05/2010 y hasta el 22/05/2010 por la toma de exámenes de ubicación en esta Facultad de Lenguas -

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$960.00 (Novecientos Sesenta), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.-Recomendar a la secretaria de extensión de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art 4°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba